PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: ..201.-..

Pedro Juan Caballero, 28 de mayo de 2.014.-

VISTA: la Nota UOC N° 133/14 de fecha 27 de mayo del año 2014, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación Directa – CD N° 08/14: ***"ADQUISICION DE CUBIERTAS"*** **PAC/ID N° 269.824**; y,

CONSIDERANDO:

El informe presentado por el Comité de Evaluación en el punto N° 3) "***Documentos Básicos de Carácter Sustancial***", informa que se han verificado las documentaciones del proveedor América Neumáticos S.A., a través del Sistema de Información de Proveedores (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores.- -

Que conforme surge del presente informe, fueron invitadas a participar de este procedimiento 06 (seis) potenciales oferentes dedicados al tipo de bien solicitado, habiéndose presentado únicamente la oferta América Neumáticos S.A., conforme se demuestra con el Acta de Recepción de Sobres N° 13/2014 de fecha 28 de abril del año en curso. En cumplimiento a la Resolución DCNP N° 805/09 "***Por el cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de sobres en los procedimientos de contracción directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, para evaluar y realizar la adjudicación***", siendo comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Expediente N° 310.402 de fecha 28/04/2014 (vía web).- -

Surge igualmente del presente informe que por Acta N° 15/2014 de fecha 05 de mayo del año en curso, se procede a la apertura de sobres de la única Empresa que ha presentado su oferta **América Neumáticos S.A.**, remitiéndose posteriormente a este Comité de Evaluación, para su verificación y análisis de las Especificaciones técnicas del bien ofertado. - -

Que, conforme se desprende del informe presentado por el Comité de Evaluación, la Evaluación Técnica y Económica y el Análisis de las Especificaciones Técnicas de la propuesta presentada por el oferente **América Neumáticos S.A.**, se ha realizado en cumplimiento a las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y en base al Análisis de las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y el precio ofertado por el mismo; consignándose dentro del ***Análisis de las Especificaciones Técnicas***, que la oferta presentada por la Empresa **América Neumáticos S.A.**, en el ítem N° 1) "*Cubierta 215/70 R16*", no cumple con las Especificaciones Técnicas del índice de carga, conforme al Anexo "C", numeral 1 de la carta de invitación, deberá contar con un índice de carga de 108, y lo ofertado es de índice de carga o rango de peso de 99, igualmente el neumático deberá contar con la leyenda de "LT" (Light Truck) y lo ofertado es "P" (pasajero), razón por la cual se recomienda se declare desierto. En cuanto al ítem N° 2 "cubierta 245/70 R16", el bien ofertado cumple con todas las E.T., exigidas en el Anexo "C", numeral 1 de la carta de invitación, por lo que se recomienda su adjudicación.- - - - - - - - - - - -

Que, en atención a los antecedentes mencionados, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones resuelve adjudicar el llamado a Contratación Directa – CD N° 08/14: ***"ADQUISICION DE CUBIERTAS"*** **PAC/ID N° 269.824**, de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, a la Empresa **América Neumáticos S.A.**, y DECLARAR DESIERTA la adjudicación del ítem ...///...

...///...N° 1 "cubierta 215/70 R16", por no cumplir con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones exigidas en la Carta de Invitación.- -

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa – CD N° 08/14: ***"ADQUISICION DE CUBIERTAS"*** **PAC/ID N° 269.824**, a la empresa **AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A.**, con RUC N° 80025545-3, por un monto total de **Gs. 5.250.000** (Guaraníes cinco millones doscientos cincuenta mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

Item N°	Descripción	Marca / Modelo	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
2	Cubierta 245/70 R16	Goodyear AT/SA	7	750.000	5.250.000
				Valor Total	**5.250.000**

ART. 2° **DECLARAR DESIERTA** la adquisición del ítem N° 1 "cubierta 215/70 R16", por no cumplir con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones exigidas en la Carta de Invitación. -

ART. 3° **AUTORIZAR** al Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay, a suscribir los respectivos contratos con las empresas adjudicadas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ART. 4° **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro N° 390 "Otros bienes de consumo", del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay. - - - - - - - - -

ART. 5° **ANÓTESE**, regístrese, notifíquese.- -

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Ruperto Maciel Ortiz
Miembro del Consejo de Administración

Dra. María Francisca Prette de V.
Pdta. del Consejo de Administración

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo de Administración

Lic. NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
28 MAY 2014
U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.